



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 792,

EN CONCON,

11 MAR 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 bis. - La Compra Ágil. "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de 3 cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos no se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, además el monto de la adquisición no supera las 30 UTM.
- D. Ordinario N°590 de fecha 03 de marzo del 2020 de Directora (S) Dirección Desarrollo Comunitario dirigido a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por adquisiciones el día 04 de marzo del 2020, donde se solicita gestionar la compra de 200 pañales adulto grande, en paquetes de 8, según especificaciones técnicas adjuntas.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 04 de marzo de 2020, a las 18:01 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 06 de febrero de 2020, a las 10:00 horas.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Comercial Agustín Limitada	76.287.853-4	Responde cotización
2	Sociedad Comercial Seri Limitada	76.148.628-4	Responde cotización.
3	Distribuidora AG y C SPA	76.088.715-3	No Responde cotización

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Comercial Agustín Limitada	\$581.000.-	\$110.390-	\$691.390-	100
2	Sociedad Comercial Seri Limitada	\$768.000	\$145.920	\$913.920	76%

G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°92, de fecha 09 de marzo de 2020, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$700.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 04 012 denominado "Otros materiales", en el Área de Programas Sociales, Área Social.

DECRETO:

1.ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor **COMERCIAL AGUSTÍN LIMITADA**, RUT: 76.287.853-4, por un monto total de **\$691.390.- IVA incluido**, por la adquisición de 200 paquetes de 8 unidades c/u de pañales adulto grande.

2.EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

4.PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

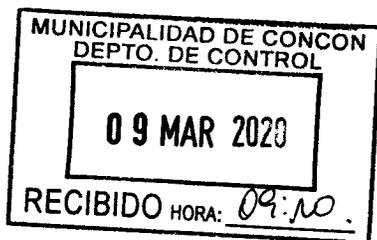
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Adquisiciones.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado